





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Fecha: 11 de marzo de 2024 Oficio. SNTSG/UT/009/24 Asunto: CONTESTACIÓN A SAI 24000001 No. de Sesión: 4

ESTIMADO SOLICITANTE Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, nos referimos a su atenta solicitud registrada con el No. 330041624000001, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 330041624000001.

"Diga Que relación tiene las diversas áreas/Direcciones/oficinas de representación de su institución con: Liliana Díaz de León Zapata, vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California Incluidos Convenios y/o Acuerdos de Voluntades. Así como si sus órganos internos de control tienen investigaciones en su contra. Su dependencia es competente para contestar en virtud de que es competente para recibir preguntas de transparencia, por lo que tiene el nivel suficiente de autonomía como para llevar Relacionales Laborales y/o convenios Datos complementarios:

https://afntijuana.info/informacion_general/147569_denuncian_a_funcionaria_del_ine_ante_la_fiscalia_de_delitos_electorales?fbclid=lwAR0-R7zAzI0dE9CMTY6RUXPBA5jpgT10NbRsox6SiwJ_-VcHhb8S8xJ1UIM_aem_AV9U-xfpE_1cyhXgifpqa-vigs9xCWMs5upz2zLRP9ENUvOXzS4gJyeo5q3HT3T3kdE#ver_notahttps://afntijuana.info/informacion_general/147569_denuncian_a_funcionaria_del_ine_ante_la_fiscalia_de_delitos_electorales%23ver_nota"

Al respecto, el Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, manifiesta lo siguiente:

ÚNICO. Esta Organización Sindical es incompetente de lo requerido, toda vez que no contamos con las atribuciones para conocer en la materia de lo que solicita. No obstante, puede dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, o a la instancia que considere pertinente pueda dar respuesta.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Por el Comité de la Unidad de Transparencia del S.N.T.S.G.

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN COMPTE EJECUTIVO NACIONAL

Rosa Itzel Lara Torres

Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia del S.N.T.S.G.

Jocelyn Montserrat Moreno Cervantes
Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

Mtro. Jorge Mauricio Serrano Cano Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

Unidad de Transparancia

C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI







SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Fecha: 11 de marzo de 2024 Oficio. SNTSG/UT/010/24 Asunto: CONTESTACIÓN A SAI 24000002

No. de Sesión: 4

ESTIMADO SOLICITANTE Presente

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, nos referimos a su atenta solicitud registrada con el No. 330041624000002, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 330041624000002.

"Diga Que relación tiene las diversas áreas/Direcciones/oficinas de representación de su institución con: Liliana Díaz de León Zapata, vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California Incluidos Convenios y/o Acuerdos de Voluntades. Así como si sus órganos internos de control tienen investigaciones en su contra. Su dependencia es competente para contestar en virtud de que es competente para recibir preguntas de transparencia, por lo que tiene el nivel suficiente de autonomía como para llevar Relacionales Laborales y/o convenios Datos complementarios:

https://afntijuana.info/informacion_general/147569_denuncian_a_funcionaria_del_ine_ante_la_fiscalia_de_delitos_electorales?fbclid=lwAR0-R7zAzI0dE9CM7Y6RUXPBA5jpgT10NbRsox6SiwJ_-VcHhb8S8xJ1UIM_aem_AV9U-xfpE_1cyhXgjfpqa-vigs9xCWMs5upz2zLRP9ENUvOXzS4gJyeo5q3HT3T3kdE#ver_notahttps://afntijuana.info/informacion_general/147569_denuncian_a_funcionaria_del_ine_ante_la_fiscalia_de_delitos_electorales%23ver_nota"

Al respecto, el Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, manifiesta lo siguiente:

ÚNICO. Esta Organización Sindical es incompetente de lo requerido, toda vez que no contamos con las atribuciones para conocer en la materia de lo que solicita. No obstante, puede dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, o a la instancia que considere pertinente pueda dar respuesta.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Por el Comité de la Unidad de Transparencia del S.N.T.S.G.

STREET, OF PROTOGRAL DE TROUBLES COM

WE LA SECRETARIA DE GOBERNACION COMPTÉ EJECUTIVO NACIONAL

Røsa Itzel Lara Torres

Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia del S.N.T.S.G.

Jocelyn Montserrat Moreno Cervantes Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

Mtro. Jorge Mauricio Serrano Cano Integrante del Comité del Transparencia del S.N.T.S.G.

Unided do Transparancia

C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI